



Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000162/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/251/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021, signado por el Alcalde en Benito Juárez, el Mtro. Santiago Taboada Cortina, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez. Para su conocimiento.

LP/IL

1111

Nombre	
Apellido	
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	

[Faint handwritten signature or scribble]



Oficio: ABJ/ 251 /2021

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2021

Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/57.12/2021

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente

En respuesta a su atento oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/57.12/2021, de fecha 19 de octubre del año en curso, en el que remite para nuestra atención el oficio MDPPOPA/CSP/0677/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, en el que se exhorta:

"a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales" (sic).

Al respecto, conforme al ámbito de competencia de esta Alcaldía, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de intervención intersectorial, como garantes de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como el bienestar integral de las familias, la Alcaldía Benito Juárez instaló el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas, Niños en el 2014; actualmente con el nombre Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (SIPINNA) derivado de ello, hemos intervenido en diferentes acciones en conjunto con las dependencias correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Santiago Taboada Cortina
Alcalde en Benito Juárez

c.c.e.p.

Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.- Directora General de Desarrollo Social.- para conocimiento.

correspondencia.dqds.bj@gmail.com

C. Omar Yivale Torres.- Coordinador de Desarrollo Humano y Social.- para conocimiento.- yivale.omar@gmail.com

C. G. Enrique Jiménez Olivares.- Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento.- para conocimiento.- enlaceyseguiamiento.dqdsbj@gmail.com

Descargo DGDS/097.- descargos.dqdsbj@gmail.com


Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez

Contacto tel. 5554225300 ext. 1107 y 1113
Av. División del Norte 1611, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310

1

2

3

4